



ACUERDO PLENO-054/2024
Se aprueba comisión de personal.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa mediante el cual se aprueba la comisión del titular del Departamento de Recursos Humanos como encargado del despacho de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales.

CONSIDERANDO:

I. Competencia. El artículo 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

En correspondencia, los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa señalan que este Tribunal es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de impartir justicia en las materias siguientes:

- a) Dirimir las controversias que se susciten entre las personas particulares con la administración pública, estatal y municipal;
- b) Imponer las sanciones a las personas servidoras públicas estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, así como a las personas particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; y

- c) Fincar a las personas responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal, o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

Asimismo, instruye que será en la ley donde se establecerá su organización, funcionamiento, integración, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

II. Atribuciones del Pleno. El artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa indica que el Pleno se integrará por la totalidad de las Magistraturas y, de conformidad con sus fracciones VI, XVII y XXV son facultades de dicho órgano máximo, entre otras, las siguientes:

- a) Aprobar los nombramientos de las personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas de este órgano jurisdiccional;
- b) Dirigir las labores de este órgano jurisdiccional; y
- c) Dictar los acuerdos necesarios para su buen funcionamiento.

IV. Solicitud de comisión. Ahora bien, la Presidencia, a través del oficio **TEJA/PRESIDENCIA/422/2024**, solicitó a la Secretaría General que sometiera a consideración del Pleno la aprobación de la comisión de Alfredo Aguirre Gómez como encargado del despacho de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales, en virtud del sensible fallecimiento de su titular, Tatiana Belkotosky Estrada.

V. Lineamientos sobre la comisión de personal. En ese sentido, se destaca que en sesión de fecha once de julio de dos mil veinticuatro, el Pleno, por conducto del **ACUERDO PLENO-012/2024**, emitió los lineamientos relativos a la comisión de

personal en el sentido de aprobar la figura de la comisión para que al personal jurisdiccional y administrativo se le pueda encomendar ocupar diversa plaza, función o categoría distinta a la de su nombramiento, conservando el derecho de que, al término de la comisión, puedan reintegrarse a las funciones inherentes de su nombramiento primigenio.

VI. Estudio. Justo con ello, tomando en consideración que la persona servidora pública propuesta por la Presidencia actualmente desempeña con eficiencia y responsabilidad el cargo de Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mostrando buena disposición para realizar las funciones que le han sido encomendadas, se concluye que cuenta con las aptitudes y cualidades necesarias para asumir la comisión detallada con anterioridad hasta en tanto se realice la designación de la persona que deba ocupar dicha posición.

No se omite mencionar que esta comisión es honorífica, por lo cual, no genera derechos en la persona comisionada adicionales a aquellos que viene percibiendo como Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y no repercute alguna responsabilidad para el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

En tales condiciones, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En los términos precisados en el considerando VI de este acuerdo plenario, se aprueba la comisión de Alfredo Aguirre Gómez como encargado del despacho de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales en virtud del sensible fallecimiento de la persona que se venía desempeñando como titular de la misma.

SEGUNDO. Dicha comisión surte sus efectos a partir de su aprobación y hasta en tanto el Pleno realice la designación de la persona que deba ocupar dicha posición.

TERCERO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de esta determinación.

NOTIFÍQUESE mediante su publicación en la lista autorizada del Pleno, visible en los estrados y en la página electrónica de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó, **por unanimidad** de votos, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en sesión del quince de octubre de dos mil veinticuatro, por lo que, en términos de lo previsto en los artículos 7, fracción VII, 13 bis y 13 bis B, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, firman **Dafny Susana Chavira Terrazas**, Primera secretaria de acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa¹, así como las personas titulares de las Magistraturas, **Gregorio Daniel Morales Luévano**, magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria Administrativa, **Luis Eduardo Naranjo Espinoza**, magistrado titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, **Priscila Soto Jiménez**, magistrada titular de la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, y **Alejandro Tavares Calderón**, magistrado presidente y titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa, ante **José Humberto Nava Rojas**, secretario general, quien actúa y da fe.



DAFNY SUSANA CHAVIRA TERRAZAS
PRIMERA SECRETARIA DE
ACUERDOS EN SUPLENCIA DE
LA MAGISTRADA TITULAR



GREGORIO DANIEL MORALES
LUÉVANO
MAGISTRADO

¹ ACUERDO PLENO-025/2024, aprobado en sesión del veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro.



LUIS EDUARDO NARANJO ESPINOZA
MAGISTRADO



PRISCILA SOTO JIMÉNEZ
MAGISTRADA



ALEJANDRO TAVARÉS CALDERÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE



JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MJT

Esta hoja corresponde al acuerdo PLENO-054/2024 aprobado por el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa el quince de octubre de dos mil veinticuatro en el cual se aprueba la comisión de Alfredo Aguirre Gómez como encargado del despacho de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales en virtud del sensible fallecimiento de la persona que se venía desempeñando como titular de la misma

CONSTANCIA. Con fundamento en el artículo 13 bis B, fracciones I, III, y XI de la Ley Orgánica de este Tribunal Estatal. DOY FE, que el 05 de Noviembre de dos mil veinticuatro, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. José Humberto Nava Rojas, secretario general.

شیر